



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

D^{no} Antonio Sanchez then, de Cura de la Iglesia Parrochial de la Ciudad de Cartago, Certifico que en dno de los libros de Bautismos de ella que dio principio en veinte y dno de Junio de mil setecientos treinta y dno años de cuenta y dno cuenta la d^{na} patria es como se sigue

En Cartago, En Catorze dias del mes de Agosto de mil setecientos treinta y dno años: Yo D^{no} Diego Antonio de la Encina Vicente Cura then, de esta d^{na} Iglesia Baptize a Joseph Antonio Guachin Benito que nacio el dia doce de dicho mes hijo legitimo de legitimo matrimonio de D^{no} Joseph Juan Oriedo, y Montazate tejedor perpetuo de esta Ciudad, y de D^{na} Melchora Alcaraz, y Garcia naturales de esta Ciudad, y nieto por linea paterna de D^{no} Alonso Oriedo, y de D^{na} Cathalina Montazate y la Guardia nat^l de esta Ciudad, y por la materna de D^{na} Juan Alcaraz Carrulla tejedor que fue de esta Ciudad y nat^l de ella, y de D^{na} Ginesa Garcia, y Post^l nat^l de la Ciudad de Oyar: fueron padrinos el Sr^{mo} Fr^{co} del Bautismo Sacramento Religioso del Orden de Carmelitas descalzos, y D^{na} Maria Alcaraz quienes adberⁿ al parentesco Espiritual, y la obligacion de la doctrina Christiana: siendo testigos el Sr^{mo} D^{no} Gines de Alcaraz Vernulla Comisario del d^{no} Oficio de la Inquisicion, y D^{no} Andres de Alcaraz Garcia y p^{mo}: Yo D^{no} Diego Antonio de la Encina Vicente

